

PALENCIA

Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Lubensa, Sociedad Anónima», contra don Julián José Barcenilla Revilla y doña María Aurora Arenas Guzon, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3441000150019/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las once horas, y para la celebración de una tercera, en su caso, el día 25 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda sita en calle Nueva, esquina a eras del Ayuntamiento, vivienda número 49, quinto derecha, de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Es la finca registral número 8.554, inscrita al tomo 2.121, libro 96, folio 160.

Valoración: 6.500.000 pesetas.

Palencia, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.498.

PIEDRAHITA

Edicto

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Piedrahita,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 159/2000, se sigue, a instancia de doña Evarista Jiménez Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Sánchez Sánchez, natu-

ral y vecino de Navarredonda de Gredos (Ávila), nacido el 20 de marzo de 1908, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el 5 de enero de 1939, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Piedrahita a 5 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—50. y 2.^a 23-1-2001

PUERTOLLANO

Edicto

Doña Marina Calero González, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Puertollano,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 258/00, se sigue a instancia de don José Ruiz González, expediente para la declaración de ausencia de don Luis Santiago Ruiz González, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), con domicilio en Almodóvar del Campo, nacido el día 25 de julio de 1949, hijo de Luis y de Luisa, de estado civil y de profesión, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde hace veintidós años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Dado en Puertollano a 29 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.551.

1.^a 23-1-2001

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/98, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Miguel Ángel Lominchar Lominchar y Sat Hermanos Lominchar, contra doña María del Carmen Rodríguez Carrasco, don Ángel Real Díaz, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43031518998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Nuda propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, en el término de Corral de Almaguer, tomo 823, libro 142, folio 138, finca 15.434/bis.

Tasada en la cantidad de 425.000 pesetas.

Pleno dominio de la finca inscrita en el Registro de la propiedad de Quintanar de la Orden, en el término de Corral de Almaguer, tomo 902, libro 158, folio 114, finca 18.797.

Tasada en 15.700.000 pesetas.

Pleno dominio de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, sita en el término de Corral de Almaguer, tomo 1.040, libro 185, folio 132, finca 19.297.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Nuda propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, en el término de Corral de Almaguer, tomo 968, libro 172, folio 112, finca 20.674.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Vehículo tractor, marca «Mercedes», modelo 1944LS, matrícula S-4140-T, bastidor WDB64659215420927.

Tasado en 1.100.000 pesetas.

Quintanar de la Orden, 26 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.862.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Ana María Gaona Palomo, Juez de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Rafael Velarde Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número siete, sita en esta ciudad, en el lugar Banda de la Playa, con frente al oeste a calle pública que arranca de la Calzada de la Infanta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al folio 123, tomo 1.047, libro 590, finca 30.707.

Tipo de subasta: 14.558.460 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—2.872.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia 4 de Sant Feliu de Llobregat. Secretario Enrique Soler Beamonte,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 100/2000, se tramita procedimiento de Proc. sumario hipt. art. 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Saldarti, Sociedad Limitada», sobre Proc. sumario hipt. art. 131 Ley hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, la finca que luego se dirá. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de esta ciudad, el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los/las licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya S. A.» número 0847000018010000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, que es de 235.125.000 pesetas, fijado en escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran esa cantidad.

Segunda.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceras personas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiese licitadores/as en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio señalado, con el número 95 en la avenida de Barcelona de Molins de Rei, compuesto de bajos y un piso con patio a su espalda, edificado en dos solares, que juntos tienen sesenta y tres metros de largo por nueve metros setenta y dos centímetros de ancho, formando una superficie de seiscientos doce metros treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, dicha avenida; derecha, entrando, sur, sucesores de don Pablo María Ferrer; izquierda, norte, con derecho habiente de Ramón Prat Costa, y al dorso, este, con la RENFE. El edificio, además, en virtud de ampliación tiene las siguientes plantas; planta segunda de seiscientos veinticuatro metros noventa y seis decímetros cuadrados; planta tercera, de doscientos cinco metros cuadrados, y planta cuarta, de ciento setenta y cinco metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, en el tomo 2.317, libro 177 de Molins de Rei, folio 35, finca número 463.

Tipo de subasta: 235.125.000 pesetas, doscientos treinta y cinco millones ciento veinticinco mil pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 20 de diciembre de 2000.—El Secretario.—2.846.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 640/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Benitez Blanco y doña Josefa Cordero Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3997000018064099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo del 2001 a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 8, parcela de terreno para edificar con el número 11, de la primera fase, de la barriada de Itálica, al sitio de la Cruz, término municipal de Santiponce (Sevilla), que tiene su acceso por la avenida de nueva formación denominada prolongación de la calle Martínez Montañés, sin número de gobierno. Tiene una extensión superficial de 230 metros cuadrados, y linda por la derecha de su acceso con la parcela número 10, propiedad de doña Justa Reinoso Santos; por la izquierda, con la parcela número 12, ambas de la misma fase y parcelación; y por el fondo, con la urbanización de nueva formación conocida por continuación de la barriada Itálica.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 121, del tomo 1.694, libro 53 de Santiponce, finca número 8.671.

Tipo de subasta: 16.000.000 (dieciséis millones) de pesetas.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.867.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/97-1 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Altae Banco, Sociedad Anónima» contra Alberto Ayerbe Hidalgo y María Mercedes Molero Pozo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta